

# Cencosud Colombia sancionada por violar el derecho de asociación sindical

Boletín No. 154

**La Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo en Cesar ha confirmado la sanción a Cencosud Colombia por las violaciones contra nuestro derecho fundamental de asociación sindical, cometidas por los jefes de la tienda Guatapurí de Carrefour Colombia, imponiéndole una multa de 30'800.000 pesos, como lo señala la resolución 215 del 26 de junio de 2015.**

Este fallo de segunda instancia es, indudablemente, el resultado de la unión y la persistencia de los líderes y lideresas de nuestra UNIÓN en Valledupar, y del permanente y determinante apoyo del equipo jurídico de nuestra organización.

Pese a que la empresa intentó utilizar los procedimientos internos como pretexto de las obstrucciones, hostigamientos, y persecuciones a los y las trabajadoras por el mero hecho de pertenecer a la UNIÓN; tras revisar las normas, el expediente, las declaraciones y las pruebas aportadas, el inspector delegado consideró que la compañía sí ejerció conductas que afectan o ponen en riesgo el derecho de asociación sindical de los trabajadores y trabajadoras.

Se evidenció, también, que la empresa excedió su facultad disciplinaria en contra de los y las trabajadoras sindicalizadas, sancionándolos e incluso despidiéndolos de manera desigual frente a los trabajadores que no pertenecían a la organización sindical.

Así mismo, se demostró el grado de persecución cuando la empresa hace uso de las redes sociales para husmear en la vida privada del trabajador, especialmente en contra de quienes libre y voluntariamente han decidido hacer parte de la UNIÓN y sumarse a la lucha por los derechos y la dignidad laboral.

Con esta sanción hacemos frente a las diferentes situaciones de persecución sindical que se vienen presentando en todo el país, pues a pesar de que las vías legales y administrativas son un proceso largo, con trabajo y dedicación hoy se ha logrado el resultado esperado. No se trata simplemente de una multa económica a la empresa, sino del reconocimiento, por parte de un ente imparcial, de que hemos sido víctimas de violación a nuestro derecho de asociación sindical y se exija a la compañía mejorar sus prácticas internas.



Avenida Calle 90 N° 95F - 90 Interior 105 Bogotá

**Oficinas de Apoyo Jurídico:**

Medellín: Calle 51 No. 77 C 24, oficina 201

Teléfono: 421 9540

Elizabeth Tamayo

Bogotá: Carrera 74 A # 49 A - 94

Celular: 310 308 1542

Jorge Eduardo Gómez Rico



Esperamos que el personal administrativo y los auxiliares y mandos medios que han incurrido en conductas antisindicales, tomen nota de esta decisión y, de manera adecuada, promuevan el respeto y la dignidad de todos y todas las trabajadoras que hacen parte de la UNIÓN.

No estamos dispuestos a guardar silencio y quedarnos inmóviles mientras intentan deshacer la obra que hemos venido construyendo desde hace más de tres años, el trabajo al que le hemos puesto todo nuestro empeño, corazón y entusiasmo. No toleraremos que la empresa ofrezca planes de beneficios, que nos niegue la hora a la que tenemos derecho convencional durante las jornadas de inducción con los y las nuevas trabajadoras, que anuncie como suyos los logros y conquistas de la UNIÓN, que atemorice a los y las trabajadoras diciéndoles que afiliarse al sindicato dañará su hoja de vida, que promuevan la desafiliación, desacrediten nuestra organización sindical o persigan a nuestros líderes y lideresas municipales y regionales.

Así como ha sucedido en Valledupar, llevaremos todos los casos de persecución sindical hasta la justicia colombiana. Invitamos a todos y todas las unionistas a continuar denunciando la persecución y demás conductas que atenten contra nuestro derecho de asociación sindical; y a seguir el ejemplo de unidad, organización, valentía y compromiso de nuestros compañeros y compañeras de Valledupar.

**¡Con la denuncia permanente,  
acabaremos con la persecución a nuestra organización!**

Julio 31 de 2015  
Junta Directiva Nacional  
Unión de Trabajadores y Trabajadoras del Comercio en Colombia



**Súmate + Ideas + Voces + Triunfos**

**VI Asamblea Nacional de Delegados**



UnionTrabajadores



@UnionComercioCo

[www.uniontrabajadoresdecomercio.com](http://www.uniontrabajadoresdecomercio.com)